Señor(es)
CONTRATISTA CONSTRUCTOR:
ING. ADRIAN CAMILO HERNADEZ MANRIQUE
CONTRATANTE:
Empresa De Desarrollo Urbano Y Rural De Risaralda (**EDUR**).
DR. MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA
GERENTE
DR. JENNY MARÍA MURILLO HINCAPIÉ
DIRECTORA TÉCNICA

REFERENCIA: ***"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADIMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"***

Asunto: Solicitud de **prorroga al contrato de obra No 182 DE NOVIEMBRE DE 30 DE 2023,** cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", posteriormente solicitud de **prorrogaal contrato de Contrato de interventoría N° 183 – 2023** cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

ENTIDAD:	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR
SUPERVISOR:	ANDRÉS FELIPE MENDOZA HERRERA
CONTRATO DE OBRA No:	**182 – 2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
CONTRATISTA:	ADRIÁN CAMILO HERNÁNDEZ MANRIQUE
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE MAYO DE 2024
SOLICITUD PRORROGA No 01	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYE PRORROGA No 01:	14 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 1.575.861.747

VALOR ADICION(ES):	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.575.861.747
SUSPENSION(ES):	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	**183– 2023 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023**
INTERVENTOR:	JOHAN STIVEN OSPINA LONDOÑO
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE MAYO DE 2024
SOLICITUD PRORROGA No 01	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYE PRORROGA No 01	14 DE JULIO DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 110.690.731

Cordial Saludo,
De la manera más respetuosa, obrando en calidad de interventoría y evocando la sana ejecución contractual para el alcance del proyecto y motivando la eficacia, efectividad y transparencia, las actuaciones de buena fe, y lo contemplado dentro del sistema contractual ley 80/93, ley 1150/2007, ley 1474/2011, decreto 0019/2012, el decreto ley 1082 de 2015, y todos aquellos que regulan los procesos y procedimientos en materia de contratación y sus eventos y de acuerdo con los compromisos adquiridos y requerido por los entes, en referencia al contratante **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR**, derivado del contrato de interventoría **No 183 DE DICIEMBRE 06 DE 2023.** Cumpliendo con todos los trámites establecidos en el contrato, como pólizas y personal a cargo y después de los impases superados. De conformidad con la tarea de contratista constructor suscrito entre **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR** y el Ingeniero civil **JOHAN STIVEN OSPINA LONDOÑO** del contrato de **interventoría No 183 DE DICIEMBRE 06 DE 2023**, cuyo objeto es ***"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADIMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",*** por otra parte el contrato de

obra **NO 182 DE NOVIEMBRE DE 30 DE 2023** suscrito entre el contratante **EMPRESA**

DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR y el contratista constructor y actuando en nombre propio nombre como Ingeniero civil **ADRIAN CAMILO HERNADEZ MANRIQUE** del contrato de obra **No 182 DE NOVIEMBRE DE 30 DE 2023,** cuyo objeto es ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS POR UN MEJOR AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, SANTUARIO Y GUÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",*** Esta interventoría, suscrita por JOHAN STIVEN OSPINA LONDOÑO identificado con cédula ciudadanía No. 1.093.223.658 de Santa Rosa de Cabal, responsable del contrato 183-2023, informa que, una vez revisado el documento, ACHM2024-004, cuyo asunto "SOLICITUD DE PRORROGA Nº1 AL CONTRATO DE OBRA Nº182-2023", referencio una línea de tiempo del contrato de obra **182 – 2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023,** con una **FECHA DE INICIO** 15 DE DICIEMBRE DE 2023 con un plazo contractual de ejecución del proyecto CINCO (5) MESES, para una **FECHA DE TERMINACIÓN** 14 DE MAYO DE 2024, con una solicitud **SOLICITUD PRORROGA No 01** de DOS (2) MESES y una **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No 01** al 14 DE JULIO DE 2024, enviado por el contratista, esta interventoría encuentra consistencia y coherencia en la petición, posteriormente vale la pena mencionar la solicitud del contrato de interventoría **183– 2023 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023, solicita al contratante " SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA"** referencio una línea de tiempo del contrato de interventoría **183– 2023 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023,** con una **FECHA DE INICIO** 15 DE DICIEMBRE DE 2023 con un plazo contractual de ejecución del proyecto CINCO (5) MESES, para una **FECHA DE TERMINACIÓN** 14 DE MAYO DE 2024, **SOLICITUD PRORROGA No 01** de DOS (2) MESES y una **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No 01** al 14 DE JULIO DE 2024, pongo a disposición del contrate dicha solicitud, respetuosamente se estudie y se evalué, la justificación de **PRORROGA INTERVENTORIA,** está queda sujeta a la justificación de contrato de obra **182 – 2023 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023** que se sustenta como resultado de las visitas realizadas en los 4 municipios, presentando varios inconvenientes con los beneficiarios descritos a continuación:

PEREIRA:
• María Etelvina Taborda Valencia – 31432057 – Vereda Amoladora Baja
Ya cuenta con un sistema se tratamiento de aguas residuales domésticas, se le construyó en un proyecto elaborado por la alcaldía de Pereira en el año 2023.
• Pedronel Ospina Montoya – 4320041 – Vereda Yarumal
Ya cuenta con un sistema se tratamiento de aguas residuales domésticas, se le construyó en un proyecto elaborado por la alcaldía de Pereira en el año 2023.
• Jenny Lorena Jaramillo – 1088270216 – Vereda Amoladora Baja
Beneficiaria Potencial - Ya cuenta con un sistema se tratamiento de aguas residuales domésticas, se le construyó en un proyecto elaborado por la alcaldía de Pereira en el año 2023.

MARSELLA:
• María Yaneth Marín Ospina – 24766258 – Vereda La Nubia Sector La Poker- El Refugio
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• Maria Ruby Mejía – 24762583 – Vereda La Nubia
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• Gloria Nancy Arroyave – 24763684 – Milochenta – Caseta Comunal
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• German Buritica Cardernas – 4451973 – Buenavista - El Brillante- Finca El Porvenir
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• Marco Fidel Castañeda

El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• Luz Mary Ramírez – 4452249 – Vereda Alto del Nudo - Arenillo
La topografía del terreno no permite construir el sistema con seguridad, lo cual impide la ejecución en el predio.
• Diana Lucia Rios Marin – 24765845 – El Zurrumbo - Finca Toledo
El espacio disponible para realizar la construcción del sistema, cuenta con una distancia menor a 15 de una fuente hídrica, lo que impide su construcción.
• Tomas Rios Marin – 9873927 - El Zurrumbo – Finca Toledo
El espacio disponible para realizar la construcción del sistema, cuenta con una distancia menor a 15 de una fuente hídrica, lo que impide su construcción.
• Noemy Marin De Rios – 24763107 – El Zurrumbo - Finca Toledo
El espacio disponible para realizar la construcción del sistema, cuenta con una distancia menor a 15 de una fuente hídrica, lo que impide su construcción.
• Jhon Fredy Garcia Rios – 9818909 - El Zurrumbo
El beneficiario rechaza el STARD si se realiza como sistema de descarga final el pozo de absorción

SANTUARIO:
• Paola Andrea cruz Bedoya - 1088277923 – El Rhin
El área de construcción no cumple con las condiciones mínimas para implementar el sistema.
Nino Johanna López Giraldo - 42024614 - El Rhin
La cédula pertenece a la señora Maria Irlanda Casas que está en lista de espera - No tiene Espacio para construir el sistema dentro de su lote.
• Luz Enidt Cruz Bedoya - 42030650 -el Rhin - Finca El brillante.
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas.
• Jose Rodrigo Lopez Ocampo - 1114092963 - El Rhin
Sin número de contacto, se pregunta a habitantes de la vereda por él y no lo conocen, se le pregunta al presidente de la junta de acción comunal y no lo conoce.
• Alirio Gomez Ceballos - 4407102 - Vereda el Totui
Se intenta contactar al beneficiario vía telefónica, pero atiende otra persona, dice no conocerlo, número equivocado.
• Juvenal Gallego Gallego – 4568567 – Planes de San Rafael
El espacio para construir no cumple con las condiciones mínimas)
GUATICA
• Fernando De Jesús Puerta Vanegas – 6437477 – Vereda Santa Teresa
La topografía del terreno no permite construir el sistema con seguridad, lo cual impide su ejecución en el predio.
• Juan Carlos Molina – 9764450 – Vereda Santa Teresa
El único lugar propicio para implantar el sistema, no es viable debido a la conexión a las tuberías, ya que se encuentra a aproximadamente a un metro de profundidad (según relata el beneficiario), esto sumado a la topografía del terreno genera un contraflujo, lo cual impediría el buen funcionamiento del STARD.
• Martha Luz Aida Perez Soto – 24688198 – Vereda Tarqui
La beneficiaria rechaza la intervención.
• Jesús María Jaramillo Romero – 18601065 – Vereda Tarqui
El predio aún no se encuentra habitado, por lo tanto, se determina como no viable para el desarrollo del sistema.
• Maria Cielo Parra Arteaga – 24789847 – Vereda Travesías
La Beneficiaria rechaza el beneficio.
• Yulibeth Rincon Ortega – 1065575528 – Vereda Talaban
No es posible localizarla, se pregunta a los habitantes de la vereda y dicen no conocerla, se marca al número de celular y siempre está apagado.
• Adriano Manquillo – 16226642 – Vereda Bendecida Baja
La zona en la que se encuentra el predio, está clasificada como zona de riesgo, por lo tanto no

es posible realizar la construcción del sistema.
• Maria Cielo Parra Arteaga – 24789847 – Vereda Travesías
La beneficiaria rechaza la intervención.
• Maria Violet Zapata Correa – 24687352 – Vereda Soaiba
La beneficiaria rechaza la intervención.
• Gildardo De Jesus Pescador Soto – 4430068 – Vereda Santa Teresa
El beneficiario rechaza la intervención.

Estas situaciones presentadas en los diferentes municipios con los beneficiarios, han generado retrasos en los procesos de ejecución, ya que se impide la entrega de los materiales lo que conlleva a no poder construir los STARD en el tiempo que se tenía programado inicialmente, con el ánimo de continuar el desarrollo y componentes asociados al proyecto en su totalidad, sin desfinanciar los costos complementarios a esta interviniera son relevantes para culminar el alcance del objeto contratado.

Atentamente;

JOHAN STIVEN OSPINA LONDOÑO
Ing. Civil Especialista en Interventoría en Obras Civiles.
MT. 66202-345988 RIS